

Reino Unido mantiene que los trabajadores de Uber son asalariados

El Tribunal de Apelación Laboral de Londres considera que Uber debe respetar los derechos de sus empleados, considerándolos como trabajadores asalariados, en lugar de autónomos.

Todo comienza con la reclamación de dos trabajadores de Uber que solicitan un salario mínimo y descansos remunerados, frente a la compañía, que mantiene que sus conductores tienen la flexibilidad de un autónomo, mientras la compañía se encarga de garantizar los derechos básicos del empleado.

La sentencia llega tras la apelación de la compañía, al no estar conformes con el razonamiento de la justicia británica que dio la razón a sus trabajadores, pero ésta ha confirmado el punto de vista de los conductores de Uber, instando a la compañía a que los considere como trabajadores asalariados.

...